



Contraloría General del Departamento del Guaviare  
Nit. 832000115-7

**RESOLUCIÓN No. 24 DE 2025**  
**(30 de enero de 2025)**

**“Por medio de la cual se Adopta el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial PVCFT, para la vigencia 2025”**

**EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE**

En uso de sus atribuciones Legales y Ordenanzaes, en especial las conferidas por la Ley 330 de 1996, la Ordenanza No. 10 de 1993, la Resolución No. 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Guaviare, y demás normas constitucionales y legales vigentes, y

**CONSIDERANDO:**

El artículo 267 de la Constitución Nacional establece que *“El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación”* y que *“la vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales”* *“Dicho control se ejercerá de forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios que establezca la ley”*.

El artículo 272 de la Constitución Nacional, faculta a los Contralores departamentales, distritales y municipales a ejercer en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República en el artículo 268 Constitucional.

La ley 330 de 1996 en su artículo 2 establece que las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual.

Que la ley 42 de 1993 en sus artículos 8 a 14, concordante con el numeral 1 del artículo 9 de la ley 330 de 1996, recopila los principios, métodos y procedimientos para el ejercicio del control fiscal.

Que el artículo 4º de la ley 87 de 1993, establece que toda entidad bajo la responsabilidad de sus directivos debe por lo menos implementar aspectos orientados a la aplicación del control interno, tales como el establecimiento de objetivos y metas tanto generales como específicas, así como la formulación de los planes operativos necesarios.

Que el Decreto 943 de 2014 actualizó el modelo estándar de control interno, lo que hace necesario revisar los procesos, manuales, guías e instructivos.

Que el Decreto Nacional 2145 de 1999, establece en su artículo 13, que es responsabilidad de todos los niveles y áreas de la organización en ejercicio del autocontrol, documentar y aplicar los métodos, metodologías, procesos y procedimientos y validarlos constantemente con el propósito de realizar los ajustes y actualizaciones necesarias de tal manera que sean el soporte orientador fundamental, no solo para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos tanto en el Plan Estratégico como en los Planes de Acción.

Que mediante Resolución No. 101 del 24 de junio de 2024, La Contraloría Departamental del Guaviare adoptó **LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL – GAT- EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI A LA VERSION 4.0**, como herramienta metodológica que unifica y facilita la ejecución y desarrollo de las auditorías en las Contralorías Territoriales, donde se establecen los lineamientos a seguir para la elaboración y ejecución del el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial.

---

**Integridad en el Control Fiscal**

📍 San José del Guaviare: Calle 12 No. 22-83 B. La Esperanza ☎ (8) 584 0987 ✉ control@contraloriaguaviare.gov.co

[www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co)



## Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832000115-7

### RESOLUCIÓN No. 24 DE 2025 (30 de enero de 2025)

Que mediante Resolución No. 104 del 26 de junio de 2024, la Contraloría Departamental del Guaviare actualizó y sectorizó los **ENTES VIGILADOS**, donde se establecen los sujetos de control fiscal de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2.6.1. "Partes intervinientes de una auditoría", en el que se elimina el punto de control y enfoca el ejercicio de control fiscal exclusivamente al sujeto de control finalmente sobre **veintiún (21), sujetos** así:

- **9 del subsector Entes de control y administración** dentro de los cuales se encuentran 1, la Asamblea departamental, 4 personerías y 4 Concejos municipales ubicadas en San José del Guaviare, El Retorno, Calamar y Miraflores;
- **5 del Subsector Gobierno**, Gobernación del Guaviare y sus 4 municipios, San José del Guaviare, El Retorno, Calamar y Miraflores;
- **2 del Subsector Servicios públicos**, 1 Empresa de acueducto EMPOAGUAS ESP y 1 Empresa de energía ENERGUAVIARE S.A ESP.;
- **1 del Subsector empresarial regional**, 1 Instituto de fomento y desarrollo económico - IFEG,
- **2 del Subsector cultura y deportes**, 1 Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y 1 Instituto de Recreación y Deportes del nivel departamental - INDERG; y finalmente
- **2 del Subsector salud**, 1 ESE Red de Servicios de Salud Nivel 1 y 1 ESE Hospital San José del Guaviare Nivel 2.

El sujeto de control, queda en la nueva Guía 4.0, entendido como la Entidad Territorial, establecimientos públicos y sus Entidades descentralizadas administrativas o por servicios, con todos sus agregados: Secretarías, dependencias, unidades, fondos, etc.; sobre los cuales ejerce su actividad misional de vigilancia territorial discriminándolos por sectores y subsectores bajo los lineamientos a seguir para la ejecución del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT, vigencia 2025, en coordinación con la Contraloría Auxiliar de Control Fiscal, con la participación y aprobación del Comité de Gestión y Desempeño, según acta del 30 de enero de 2025, que hará parte de la presente Resolución.

Por lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

**Artículo Primero:** Adoptar el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial (PVCFT), de la Contraloría Departamental del Guaviare para la vigencia fiscal 2025, de conformidad a lo señalado en la parte considerativa del presente acto administrativo, así:

#### PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL – PVCFT 2025 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Es el proceso de direccionamiento estratégico en el que son establecidas las políticas, lineamientos, y estrategias para la planificación, programación, y seguimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial - PVCFT, que se ejecutará en un período determinado con el propósito de cumplir la misión de la CT y realizar una vigilancia y control efectivo y oportuno a los recursos, en cumplimiento del mandato constitucional y legal. (GAT 4.0. Numeral 1.4.2.).

#### POLÍTICA DE CALIDAD

La Contraloría Departamental del Guaviare ejerce control fiscal y ambiental a las entidades y particulares que administren recursos públicos del Departamento del Guaviare y sus municipios, con integridad, transparencia y efectividad; fomentando la participación

---

Integridad en el Control Fiscal

📍 San José del Guaviare: Calle 12 No. 22-83 B. La Esperanza 📞 (8) 584 0987 ✉ control@contraloriaguaviare.gov.co

www.contraloriaguaviare.gov.co



**RESOLUCIÓN No. 24 DE 2025**  
**(30 de enero de 2025)**

ciudadana en el control social, el buen manejo de los recursos y la protección ambiental, con un talento humano competente y motivado, proactivo y en continua mejora, para generar una mejor calidad de vida de los Guaviarenses.

**OBJETIVOS DE LA VIGILANCIA Y CONTROL**

El Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial (PVCFT), de acuerdo con la Guía de Auditoría Territorial adoptada, GAT 4.0, numeral 1.1.7. establece los siguientes:

**Objetivos:**

- Coadyuvar en la consecución de los fines esenciales del Estado, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Ejercer, en representación de la comunidad, la vigilancia de la gestión fiscal bienes públicos.
- Evaluar los resultados obtenidos por las diferentes organizaciones y entidades territoriales en cuanto al grado de eficiencia, economía, equidad, el desarrollo sostenible y el cumplimiento del principio de valoración de costos ambientales.
- Generar una cultura del control del patrimonio del Estado y de la gestión pública.
- Procurar el resarcimiento del patrimonio público resultado de las acciones derivadas del ejercicio de la vigilancia y control fiscal.
- Establecer las responsabilidades fiscales y solicitar el inicio de procesos para la imposición de sanciones pecuniarias que correspondan y las demás acciones derivadas del ejercicio de la vigilancia y del control fiscal.
- Incidir en la mejora de la gestión pública y aplicación de los valores, principios, garantías y derechos constitucionales, la protección del patrimonio público y su destinación programática.
- Ejercer en representación de la comunidad, la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos
- Evaluar los resultados obtenidos por las diferentes organizaciones y entidades territoriales en cuanto al grado de eficiencia, economía, equidad, el desarrollo sostenible y el cumplimiento del principio de valoración de costos ambientales.
- Generar una cultura del control del patrimonio del Estado y de la gestión pública
- Establecer las responsabilidades fiscales e imponer las sanciones pecuniarias que correspondan y las demás acciones derivadas del ejercicio de la vigilancia fiscal
- Procurar el resarcimiento del patrimonio público.

**PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL VIGENCIA 2025**

Las políticas de la Alta Dirección en el proceso de planeación institucional, en coordinación con la Contraloría Auxiliar de Control Fiscal, con la participación del Comité de Gestión y Desempeño de la fecha, definieron las siguientes directrices para la elaboración del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial, vigencia 2025:

- Dentro del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial se incluirán de manera forzosa, las entidades territoriales como el Departamento del Guaviare y los municipios de San José del Guaviare, El Retorno, Calamar y Miraflores, auditorías que se realizarán en el transcurso de la vigencia 2025.
- Hará parte del Plan de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría Departamental del Guaviare, la Revisión y Calificación de Cuentas de los sujetos sobre 21 entidades del orden departamental, municipal incluyendo la Entidades descentralizadas y 9 de control disciplinario (Personerías municipales) y político (Concejos municipales) – Resolución No. 104 del 26 de junio de 2024).

---

**Integridad en el Control Fiscal**

📍 San José del Guaviare: Calle 12 No. 22-83 B. La Esperanza ☎ (8) 584 0987 ✉ control@contraloriaguaviare.gov.co

[www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co)



RESOLUCIÓN No. 24 DE 2025  
(30 de enero de 2025)

- Se elaborará la matriz de riesgo fiscal de los entes vigilados como soporte a la programación del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial del 2025.
- Con los resultados que arroje la matriz de riesgo fiscal, la Contraloría Auxiliar de Control Fiscal priorizará los entes a auditar, teniendo en cuenta de primera mano, el nivel del riesgo y los Entes no auditados en la vigencia anterior, de acuerdo con los recursos financieros, tecnológicos y de recurso humano técnico y profesional de que se disponga.
- El Director Administrativo y Financiero, previa solicitud por parte de la Contraloría Auxiliar de Control Fiscal, deberá garantizar la provisión de los recursos físicos, viáticos y transporte necesarios para el cumplimiento del Plan.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL – PVCFT

- Es un documento de direccionamiento estratégico, que compila y contempla las decisiones de la alta dirección de la Contraloría Departamental del Guaviare, respecto a la programación de auditorías a sujetos de vigilancia y control fiscal, políticas públicas, programas, proyectos de inversión, recursos públicos y temas de prioridad, sobre los cuales la Contraloría ejerce vigilancia y control fiscal durante un período determinado.

META 2025

- ✓ Alcanzar una cobertura en la vigilancia del 80% de la totalidad del presupuesto ejecutado con recursos propios de los entes auditados.
- ✓ Informar sobre el Estado de las Finanzas Públicas del Departamento del Guaviare, los municipios y las entidades descentralizadas: Se contratará el profesional para la elaboración de **12 informes: 5 entidades territoriales** (1 Departamento, 4 Municipios); **2 Empresas Sociales del Estado**; **2 Entidades Descentralizadas de servicios públicos** (1 del orden departamental y 1 Entidad del orden municipal), **3 Entidades descentralizadas de desarrollo económico, cultura y deportes** del orden departamental, en coordinación con la Dirección Administrativa y Financiera y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, toda vez que la entidad no cuenta con suficiente personal.
- ✓ Informe sobre el Estado de los Recursos Naturales y el Ambiente en el Departamento del Guaviare a partir de la contratación del profesional para su elaboración, en coordinación con la Dirección Administrativa y Financiera y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, toda vez que la entidad no cuenta con suficiente personal.

DEFINICIÓN DE RECURSOS

1. Talento Humano (año 2025)

| CARGO/<br>Especialidad                           | CONTADOR | ADMINISTRADOR | ABOGADO | TOTAL<br>CARGOS |
|--------------------------------------------------|----------|---------------|---------|-----------------|
| Contralor General                                |          |               | 1       | 1               |
| Contralor Auxiliar                               |          |               | 1       | 1               |
| Profesional Universitario técnico administrativo | 1        | 1             |         | 2               |

Integridad en el Control Fiscal



RESOLUCIÓN No. 24 DE 2025  
(30 de enero de 2025)

|       |   |   |   |   |
|-------|---|---|---|---|
| TOTAL | 1 | 1 | 2 | 4 |
|-------|---|---|---|---|

2. Recursos Financieros (año 2025)

RUBRO PRESUPUESTAL

|                                      |                                   |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| Sueldos y salarios de la Contraloría | 2.1.1.01.01.001.01                |
| Viáticos y Gastos de Viaje           | 2.1.2.02.02.010 Y 2.1.2.02.02.006 |

Fuente: Dirección Administrativa – presupuesto vigencia 2025

3. Recursos de Tiempo

El Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial para la vigencia fiscal 2025 (enero a diciembre).

4. Recursos Técnicos

Sistemas de Información de Auditoría SIA CONTRALORÍAS, SIA OBSERVA, Internet Inalámbrico, correo electrónico.

5. Recursos Físicos

Equipos de oficina y papelería

6. Anexos

Anexo 1. PROGRAMACIÓN PVCFT 2025

Anexo 2. RELACION DE ENTIDADES PARA REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE CUENTAS 2025

Anexo 3. MATRIZ DE RIESGO FISCAL

**Artículo Segundo:** Para la realización de ajustes al Plan General de Auditoría de la vigencia 2025, la Contraloría Auxiliar de Control Fiscal analizará la solicitud realizada por parte de los responsables de su ejecución y recomendará al Despacho del Contralor General la modificación de este.

**Artículo Tercero:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ALEJANDRO MONTOYA SÁNCHEZ  
Contralor General del Departamento del Guaviare

|                 |                                                                      |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------|
| Elaboro/ Reviso | Diana Marcela Vélez Montoya<br>Contralora Auxiliar de Control Fiscal |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------|

Copia: Comité de Gestión y Desempeño CDG  
Sandra Yulieth Mendoza Marín.  
Directora Administrativa y Financiera  
Diana Marcela Vélez Montoya.  
Contralora Auxiliar de Control Fiscal  
Diego Alexander de la Hoz Ordoñez.  
Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva  
Carlos Alejandro Montoya Sánchez  
Contralor Departamental del Guaviare

Integridad en el Control Fiscal

San José del Guaviare: Calle 12 No. 22-83 B. La Esperanza (8) 584 0987 control@contraloriaguaviare.gov.co

www.contraloriaguaviare.gov.co

| CONTROTORÍA AUXILIAR DE CONTROL FISCAL                                                               |                                               |                                                |                 |             |                |             |              |             |              |             |                        |                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------|-------------|----------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|------------------------|-----------------------|
| CRONOGRAMA DEL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL - VIGENCIA 2024 PVCT 2025 (VERSION 1) |                                               |                                                |                 |             |                |             |              |             |              |             |                        |                       |
| No.                                                                                                  | ENTIDAD                                       | MODALIDAD                                      | FASE PLANEACIÓN |             | FASE EJECUCIÓN |             | FASE INFORME |             | FASE CIERRE  |             | RECURSOS<br>O<br>HUMAN | VIGENCIA A<br>AUDITAR |
|                                                                                                      |                                               |                                                | FECHA INICIO    | FECHA FINAL | FECHA INICIO   | FECHA FINAL | FECHA INICIO | FECHA FINAL | FECHA INICIO | FECHA FINAL |                        |                       |
| 1                                                                                                    | ALCALDIA SAN JOSÉ DEL GUAVIARE                | Auditoría Financiera y de Gestión y Resultados | 18-feb-25       | 28-feb-25   | 3-mar-25       | 21-mar-25   | 25-mar-25    | 25-abr-25   | 28-abr-25    | 27-jul-25   | 3                      | ENE/DIC 2024          |
| 2                                                                                                    | ALCALDIA DE EL RETORNO GUAVIARE               | Auditoría de Cumplimiento                      | 25-mar-25       | 4-abr-25    | 7-abr-25       | 25-abr-25   | 16-may-25    | 19-may-25   | 17-ago-25    | 17-ago-25   | 2                      | ENE/DIC 2024          |
| 3                                                                                                    | ENERGUAVIARE S.A. ESP                         | Auditoría Financiera y de Gestión              | 28-abr-25       | 9-may-25    | 12-may-25      | 23-may-25   | 26-may-25    | 20-jun-25   | 24-jun-25    | 22-sep-25   | 3                      | ENE/DIC 2024          |
| 4                                                                                                    | GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE                      | Auditoría Financiera y de Gestión y Resultados | 3-jun-25        | 13-jun-25   | 16-jun-25      | 4-jul-25    | 7-jul-25     | 1-ago-25    | 4-ago-25     | 2-nov-25    | 3                      | ENE/DIC 2024          |
| 5                                                                                                    | ALCALDIA CALAMAR GUAVIARE                     | Auditoría de Cumplimiento                      | 28-jul-25       | 8-ago-25    | 11-ago-25      | 22-ago-25   | 12-sep-25    | 15-sep-25   | 14-dic-25    | 14-dic-25   | 2                      | ENE/DIC 2024          |
| 6                                                                                                    | ESE HOSPITAL SAN JOSE                         | Auditoría de Cumplimiento                      | 28-jul-25       | 8-ago-25    | 11-ago-25      | 22-ago-25   | 12-sep-25    | 15-sep-25   | 14-dic-25    | 14-dic-25   | 2                      | ENE/DIC 2024          |
| 3                                                                                                    | ALCALDIA MIRAFLORES GUAVIARE                  | Auditoría de Cumplimiento                      | 28-jul-25       | 8-ago-25    | 11-ago-25      | 22-ago-25   | 12-sep-25    | 15-sep-25   | 14-dic-25    | 14-dic-25   | 2                      | ENE/DIC 2024          |
| 8                                                                                                    | ENPOAGUAS ESP                                 | Auditoría Financiera y de Gestión y Resultados | 15-sep-25       | 26-sep-25   | 29-sep-25      | 17-oct-25   | 20-oct-25    | 14-nov-25   | 18-nov-25    | 18-dic-25   | 3                      | ENE/DIC 2024          |
| 9                                                                                                    | ESE RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL | Auditoría de Cumplimiento                      | 27-oct-25       | 7-nov-25    | 10-nov-25      | 21-nov-25   | 24-nov-25    | 19-dic-25   | 22-dic-25    | 31-dic-25   | 2                      | ENE/DIC 2024          |

Fecha Preparación: 30 Enero 2025

CARLOS ALEJANDRO MONTOYA SANCHEZ  
Contralor Departamental del Guaviare

DIANA MARCELA VÉLEZ MONTOYA  
Contralora Auxiliar de Control Fiscal

| CONTROLORÍA AUXILIAR DE CONTROL FISCAL                                                                |                                                           |                                                           |                                       |             |              |             |                |                    |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------|--------------|-------------|----------------|--------------------|--|
| CRONOGRAMA DEL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL - VIGENCIA 2024 PVCFI 2025 (VERSION 1) |                                                           |                                                           |                                       |             |              |             |                |                    |  |
| E                                                                                                     | ENTIDAD                                                   | MODALIDAD                                                 | FASE PLANEACION, INFORME, EJECUCION E |             |              |             | RECURSO HUMANO | VIGENCIA A AUDITAR |  |
|                                                                                                       |                                                           |                                                           | FECHA INICIO                          | FECHA FINAL | FECHA INICIO | FECHA FINAL |                |                    |  |
| 1                                                                                                     | PERSONERIA MUNICIPAL SAN JOSE DEL GUAVIARE                | Revisión y Calificación de Cuentas                        | 18-feb-25                             | 28-mar-25   | 31-mar-25    | 29-jun-25   | 1              | ENE/DIC 2024       |  |
| 2                                                                                                     | PERSONERIA MUNICIPAL MIRAFLORES GUAVIARE                  | Revisión y Calificación de Cuentas                        | 31-mar-25                             | 9-may-25    | 12-may-25    | 10-ago-25   | 1              | ENE/DIC 2024       |  |
| 3                                                                                                     | PERSONERIA MUNICIPAL CALAMAR                              | Revisión y Calificación de Cuentas                        | 31-mar-25                             | 9-may-25    | 12-may-25    | 10-ago-25   | 1              | ENE/DIC 2024       |  |
| 4                                                                                                     | PERSONERIA MUNICIPAL RETORNO GUAVIARE                     | Revisión y Calificación de Cuentas                        | 12-may-25                             | 20-jun-25   | 24-jun-25    | 22-sep-25   | 1              | ENE/DIC 2024       |  |
| 5                                                                                                     | CONCEJO MUNICIPAL CALAMAR GUAVIARE                        | Revisión y Calificación de Cuentas                        | 12-may-25                             | 20-jun-25   | 24-jun-25    | 22-sep-25   | 1              | ENE/DIC 2024       |  |
| 6                                                                                                     | CONCEJO MUNICIPAL MIRAFLORES GUAVIARE                     | Revisión y Calificación de Cuentas                        | 24-jun-25                             | 1-ago-25    | 4-ago-25     | 2-nov-25    | 1              | ENE/DIC 2024       |  |
| 7                                                                                                     | CONCEJO MUNICIPAL RETORNO GUAVIARE                        | Revisión y Calificación de Cuentas                        | 28-jul-25                             | 22-ago-25   | 25-ago-25    | 23-nov-25   | 1              | ENE/DIC 2024       |  |
| 8                                                                                                     | CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSE DEL GUAVIARE                   | Revisión y Calificación de Cuentas                        | 28-jul-25                             | 22-ago-25   | 25-ago-25    | 23-nov-25   | 1              | ENE/DIC 2024       |  |
| 10                                                                                                    | FONDO MIXTO DEL GUAVIARE - SJE                            | Revisión y Calificación de Cuentas                        | 25-ago-25                             | 3-oct-25    | 6-oct-25     | 15-dic-25   | 1              | ENE/DIC 2024       |  |
| 9                                                                                                     | IFEG - SJE                                                | Revisión y Calificación de Cuentas                        | 25-ago-25                             | 3-oct-25    | 6-oct-25     | 15-dic-25   | 1              | ENE/DIC 2024       |  |
| 11                                                                                                    | INDERG - SJE                                              | Revisión y Calificación de Cuentas                        | 6-oct-25                              | 14-nov-25   | 18-nov-25    | 18-dic-25   | 1              | ENE/DIC 2024       |  |
| 12                                                                                                    | ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE                       | Revisión y Calificación de Cuentas                        | 6-oct-25                              | 14-nov-25   | 18-nov-25    | 18-dic-25   | 1              | ENE/DIC 2024       |  |
| 13                                                                                                    | ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACION (DENUNCIA D-95-25-01) | ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACION (DENUNCIA D-95-25-01) | 12-ene-25                             | 10-jun-25   | 11-jun-25    | 9-sep-25    | 1              | ENE/DIC 2024       |  |

Fecha Preparación: 30 Enero 2025

CARLOS ALEJANDRO MONTOYA SANCHEZ  
Contralor Departamental del Guaviare

DIANA MARCELA VELEZ-MONTOYA  
Contralora Auxiliar de Control Fiscal